

EX. N° **80**

Puente Alto,

19 ENE 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución N° 30 (11/03/2015) de la Contraloría General de la República que fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de cuentas.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **04/01/2016**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La solicitud presentada por **Asociación de Funcionarios Municipales (RUT: 71.652.400-0)**, de fecha **16 de diciembre de 2015**
3. Que la institución **Asociación de Funcionarios Municipales (RUT: 71.652.400-0)** se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a **Asociación de Funcionarios Municipales (RUT: 71.652.400-0)**, para **Fines propios de la institución en su calidad de colaboradora de las funciones municipales**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **07 de enero de 2016**, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 16 – C.

DECRETO:

TRANSFÉRASE, a **Asociación de Funcionarios Municipales (RUT: 71.652.400-0)** la cantidad de \$ **170.000.000.-** (ciento setenta millones de pesos), para **Fines propios de la institución en su calidad de colaboradora de las funciones municipales**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante **Cuota única**.

REDÁCTESE el convenio correspondiente por la **Dirección de Asesoría Jurídica**.

Del gasto de los recursos, **Asociación de Funcionarios Municipales (RUT: 71.652.400-0)** rendirá cuenta documentada al Municipio.

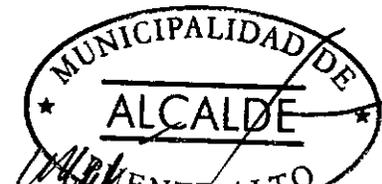
IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria **24-01-999 "Asociación de Funcionarios"** del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
JOSE LUIS BARRERA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE